

PATRIMONIO COMÚN. PATRIMONIO PARTICIPATIVO

Domingo Fernández Sabido.

A MODO DE INTRODUCCIÓN

Acaso pueda resultar cuando menos paradójico, que una persona como yo pueda pretender, en los límites temporales en los que hay que encerrar toda ponencia, hablar o discursar mínimamente acerca de patrimonio.

Sería suficiente para descalificar a este ponente el que nos limitáramos a las acepciones comunes que encierra dicha palabra:

- a) Bien que una persona adquiere hereditariamente de sus ascendientes.
- b) Bienes propios que uno posee, sea cual sea el origen de su procedencia.

Sin embargo, estimo que la calidad y categoría intelectual de los aquí presentes, nos coloca de manera afortunada en una situación privilegiada para poder remontarnos en estadios ontogénicos y filogenéticos, por encima de aquellas acepciones del puro pensamiento concreto y podemos, entiendo, sin más, remontarnos a categorías de pensamiento superiores de verdadera abstracción.

Lo que podamos decir en adelante, por consiguiente, va a intentar superar, en la medida de lo posible, los puntos de vista *patrimoniales* de índole biológico, de contabilidad, de derecho... para centrarnos en el punto de vista sociológico que consideraría al patrimonio como el conjunto de costumbres, de usos, de hábitos, de técnicas y de medios materiales, que existen en una sociedad en un momento determinado.

Siendo esto así, o admitiéndolo de esta manera, hemos de considerar la gran riqueza patrimonial que poseemos, nada más nacer en esta tierra.

Me refiero, obviamente a la ingente cantidad - sin entrar en disquisiciones cualitativas - de costumbres, de usos, de hábitos, de técnicas y de medios materiales que caracterizan y diferencian de alguna manera al serrano de aquel que no lo es.

Es cierto que gran parte de toda esa riqueza puede adquirirse, desarrollarse, por el simple hecho de la impregnación social, del mero contacto social entre las personas. No quisiera olvidar en este momento una cita que hace poco tiempo una persona muy cercana puso a mi alcance en cuanto a la posible relación con el tema que hoy nos ocupa: *la verdadera sabiduría no se adquiere con la lectura de los libros, sino en la conversación con los semejantes.*

Gran parte, pues, de nuestro patrimonio cultural lo adquirimos sin grandes esfuerzos, por el sólo hecho de estar/ser/permanecer/vivir en un espacio determinado y en un tiempo preciso. Pero sucede que si esto fuese siempre así y se diese en todo tipo de circunstancias, tendríamos que admitir cierto carácter de inmutabilidad del hecho cultural.

No sería deseable, desde este punto de vista, el colocarnos en posición de *dejar la misma herencia que recibimos*, sino el colocarnos en la intención de *tratar de dejar el mundo en mejores condiciones de las que tenía cuando entramos en él.*

Es claro que en este esquema no cabe quedarse en la inacción, no cabe quedarse en el hecho impregnativo de asimilación cultural por la mera vivencia, sino que en nuestro tiempo vital, entendiéndolo no como la autopista que nos conduce del parto a la tumba, sino como el espacio en el que poder desarrollar nuestros proyectos, tendremos que incluir una nueva variable: la intencionalidad.

Esta nueva variable, **intencionalidad**, - en cuanto pensamiento - que habría de unirse inescindiblemente a la **voluntariedad** - en cuanto acción-, dirige nuestro pensamiento a una serie de interrogantes a los que habremos de dar respuesta, aunque como premisa previa tendríamos que aceptar el que alguien haya de desempeñar el rol de "ejecutante intencional" del esbozo participativo en cuanto no sólo a la conservación sino al crecimiento patrimonial al que pretendemos referirnos.

Partiendo de esa aceptación cabe preguntarse:

- ¿quién o quiénes son responsables?
- ¿por qué son responsables?
- ¿de qué son responsables?
- ¿cómo y a través de qué medios, procedimientos, instrumentos deben o pueden ejercitar aquella responsabilidad?

No sólo esas, sino otras múltiples preguntas podríamos hacernos y complicar o, al menos, complejizar el asunto.

Los valores morales - como los estéticos o cualesquiera otros, que son o deberían ser los fundamentos o pilares básicos sobre los que sustentar cualquier cambio social - y las normas que los expresan forman parte del bagaje cultural de los pueblos, junto con las creencias, los saberes o los patrones sociales de conducta. El conjunto de elementos que configura la cultura de una época determinada se transmite a través de los *agentes socializadores*, es decir, a través del funcionamiento y la intervención de instituciones o grupos que facilitan la socialización de los individuos de la especie humana o, lo que es lo mismo, su asimilación de la cultura en la que nacen y se desarrollan, a la vez que su incorporación a la misma.

Podemos considerar agentes socializadores a la familia y a la escuela y, en nuestra época, a los medios de comunicación de masas, especialmente la televisión, cuyo protagonismo en el proceso de socialización es cada vez mayor. No obstante, la institución escolar sigue desempeñando un papel indiscutible como agente transmisor de cultura y, en consecuencia, de valores.

Sin embargo, hoy, en el ámbito social, parece suficientemente aceptado el papel que se encomienda a las instituciones escolares de transmisión cultural. Resalto, aunque sea innecesario, el rol de transmisión, de mera transmisión cultural, porque acaso no sea tan aceptada la función a desempeñar por las instituciones escolares o educativas de ser agentes de cambio, de modificación, de transformación social, incluyendo obviamente, en este campo aspectos socioculturales.

Pero esto anterior nos conduce, en definitiva, a planteamientos lejanos al tema objeto de esta ponencia, aunque deberíamos, de alguna manera, aceptar ese papel que destacamos para la institución escolar desde algunos ámbitos profesionales y/o intelectuales.

No debería recaer sobre ese tipo de instituciones, ni es nuestra pretensión el hacer recaer en ellas, la responsabilidad total del empeño que propugnamos. Sin embargo, es a ese ámbito específico al que queremos dirigir nuestra mirada, sin olvidar que a su lado, de manera secante o tangencial, condicionando tanto cuantitativa como cualitativamente, existen otras instituciones de distintas naturalezas, índoles y finalidades que habrían en su caso de asumir la parte alícuota de responsabilidad o, mejor expresado en nuestra intención, de corresponsabilidad.

Acaso convenga señalar, en este momento que, hoy por hoy, las instituciones escolares deberían ser y hacer aquello que el tejido social, a través de procesos participativos y democráticos demanda, no sólo a través de las peticiones o requerimientos que desde las propias administraciones educativas, como depositarias democráticas de la voluntad popular, pueden realizarse, sino, también a las demandas concretas y específicas que pueden y deben realizarse desde ámbitos más cercanos de participación directa como pueden ser los Consejos Escolares.

Esto es, la decisión final de las Administraciones educativas ha sido proponer las dos formas de ordenación curricular, una de ellas, la disciplinar, como eje básico, y la otra, la relativa a las nuevas cuestiones de interés social, como transversal.

Coincidiendo en los siguiente párrafos con Jaume Carbonel I Sebarroja (Director adjunto de Cuadernos de Pedagogía): *Hay quien dice que el conocimiento no es una finalidad en sí sino un medio que nos permite que la existencia de los humanos sea más rica, más agradable, más saludable y más creativa. La selección, organización y transmisión de la cultura y del conocimiento escolar han estado sujetas a los vaivenes y movimientos pendulares de la historia, derivados de las relaciones de poder entre el Estado, la Iglesia y la sociedad civil y de la confrontación de intereses ideológicos, políticos y corporativos. En este sentido el conocimiento se organiza tradicionalmente bajo la lógica disciplinar, y expresa el pensamiento dominante respecto a la evolución económica, social, cultural y tecnológica. Dicho más llanamente: la cultura escolar no entiende de neutralismos y sólo adquiere significado y relevancia si se contextualiza en el tiempo y en el espacio, y se desvelan los agentes y procesos de construcción y difusión. Y en función del protagonismo y pluralismo realmente*

existentes, la cultura escolar muestra un rostro homogéneo o un mosaico trufado por la diversidad...

Desde siempre, el debate sobre los contenidos escolares se relaciona, implícita o explícitamente, con las finalidades educativas, los valores, la ética y la moral, el bienestar, la felicidad y las formas de enseñar y aprender. Aunque a veces ello se formaliza en el currículum y a veces se diluye en el currículum oculto.

Pues bien, reconociendo que el desarrollo curricular ha de ser tarea de elaboración, aplicación y evaluación por parte de los profesionales a ello dedicados, no es menos cierto que ese desarrollo curricular ha de realizarse bajo la luz que arroja al escenario el marco referencial que se establece en los proyectos educativos o en las finalidades educativas, debatidos, elaborados, aprobados y asumidos por los máximos órganos de dirección colegiados de cada centro educativo: los Consejos Escolares.

En ellos, nosotros o nuestros representantes, debemos tener claro que hay ciertas cuestiones de una gran transcendencia en la época actual sobre las cuales nuestra sociedad reclama una atención prioritaria y a las que las instituciones escolares no han o no deben dar la espalda, son cuestiones en las que se repara fácilmente cuando se analizan los grandes conflictos del mundo actual y los retos irrenunciables que su resolución plantea: la violencia, la escasa presencia de los valores éticos básicos, las discriminaciones y desigualdades, el consumismo y el despilfarro frente al hambre en el mundo - cercano y lejano -, la degradación del medio ambiente, los hábitos de vida que atentan contra una existencia saludable.

Desde el mundo educativo se ha de posibilitar que se lleguen a entender esos problemas cruciales y a que se elaboren juicios críticos respecto a ellos, adoptando actitudes y comportamientos basados en valores racional y libremente asumidos.

Es importante reflexionar sobre estas cuestiones con el fin de ayudar a que el profesorado y la comunidad educativa en su conjunto, tengan las claves necesarias para comprender la especial naturaleza de estos contenidos educativos y sus repercusiones no tanto a la hora de incorporarlos a sus prácticas, sino en la impronta que en la vida futura de los ciudadanos, en nuestro caso los ciudadanos serranos, pueda

desempeñar, contribuyendo al mismo tiempo a engrandecer nuestro patrimonio y a mejorar la calidad de nuestras vidas.

La incorporación de los problemas sociales a través de los temas transversales supone en la práctica la asunción por parte del sistema educativo de una función ético-moral de la educación que completa la científica. Es el reconocimiento, en definitiva, de que todo diseño educativo ha de incluir un componente ético que debe adaptarse a las nuevas condiciones sociales y que debe dar sentido al resto de los conocimientos.

De esa manera se dibujaría un modelo de persona desde una concepción profundamente humanista, con rasgos que concitan un amplio acuerdo social, ya que responden a una ética y a una moral propia de una sociedad democrática y pluralista que necesita el desarrollo de capacidades individuales de actitud democrática, responsable, tolerante, que favorezca la participación activa y solidaria en la sociedad con el fin de asegurar niveles cada vez más altos de libertad, igualdad y justicia social.

Determinados valores, gran parte de nuestra riqueza patrimonial, exigen una defensa beligerante y comprometida. Lejos del adoctrinamiento, el análisis crítico, la reflexión y la toma de postura frente a determinados conflictos, ideologías y formas de resolver los problemas aparecen hoy como una de las pocas vías que tenemos para educar efectivamente personas que no se limiten a reproducir unas estructuras y un funcionamiento social determinados, gran parte de las veces injustos.

La importante labor que puede y debe realizarse en este terreno desde las instituciones escolares y desde Asociaciones como las que organizan estas Jornadas es tarea posible y plausible, es tarea gratificante y reconfortante, porque, para terminar con una cita en la que este ponente quiere agradecer la deferencia de los organizadores y aplaudir verbalmente a todos los que están dedicando gran parte de su tiempo, de sus esfuerzos, a engrandecer este patrimonio común serrano, he de expresar mi reconocimiento y mi felicitación con estas palabras: *"Si con tu trabajo conviertes un reguero de agua en fuente, algún día alguien saciará su sed al borde del camino"*.